

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**16701** *RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, dictada en el recurso número 408/1992, interpuesto por don Pablo Martín Jiménez.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, el recurso número 408/1992, interpuesto por don Pablo Martín Jiménez, mediante el que impugna la resolución del Secretario general de Asuntos Penitenciarios de 17 de diciembre de 1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución del Director general de Administración Penitenciaria, de 14 de octubre de 1991, que impuso de recurrente la sanción de deducción proporcional de retribuciones por tiempo equivalente a un día de trabajo, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ha dictado sentencia de 14 de mayo de 1994, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Estimamos parcialmente el presente recurso contencioso-administrativo número 408/1992, deducido por don Pablo Martín Jiménez y anulamos las resoluciones de la Dirección General de Administración Penitenciaria de 14 de octubre de 1991 y de 17 de diciembre de 1992, por las que se sancionó a aquél como autor de una falta leve, imponiendo a la Administración demandada la obligación de anular la sanción con todos sus efectos.

Segundo.—Desestimamos las restantes pretensiones deducidas.

Tercero.—No hacemos expresa declaración de costas.

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1994.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**16702** *ORDEN 600/38659/1994, de 8 de julio, por la que se conceden los Premios «Virgen del Carmen» 1994.*

De conformidad con la Orden Ministerial Delegada número 600/38167/1994, de 27 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo), relativa a la convocatoria de los Premios «Virgen del Carmen» es procedente la publicación de los concedidos en 1994.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 1061, de 7 de septiembre («Diario Oficial de Marina» número 206), dispongo:

Se otorgan los premios a las personas que a continuación se citan en la cuantía que para cada una de ellas se expresa:

#### 1. Premios.

##### 1.1 Premio «Del Mar» (Libros).

Premio de 1.000.000 de pesetas «ex a equo» a don Juan Pimentel Igea, don Enrique García Hernán y don José M. Alía Plana y don Jesús María Alía Plana, por sus trabajos, «Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina», «La armada española en la monarquía de Felipe II y la defensa del Mediterráneo» e «Historia de los uniformes de la armada española», respectivamente.

##### 1.2 Premio «Elcano» (periodismo escrito y audiovisual).

Premio de 500.000 pesetas «ex a equo» a doña Soledad López Barrajon y a don Hermenegildo Franco Castañón, por sus trabajos «Españoles en el Adriático» y «Punta del Martillo», respectivamente.

##### 1.3 Premio «Universidad».

Premio de 300.000 pesetas a doña Elena Pradas Linares por su trabajo titulado «Actividades militares en los espacios oceánicos y Derecho internacional».

##### 1.4 Premio «Poesía del Mar».

Premio de 200.000 pesetas a don Juan Mena por su poema titulado «Los Carismas del Mar».

##### 1.5 Premio «Juventud Marinera».

Un equipo de sonido de alta fidelidad a Alfonso Calero Fernández, alumno del colegio «Santa María del Mar» de La Coruña, y diploma al Director de dicho centro.

##### 1.6 Diploma de honor.

A la Asamblea Amistosa Literaria por su notorio fomento de los intereses marítimos españoles, y al programa «Españoles en la Mar» de Radio Nacional de España en Canarias por la difusión de las noticias marítimas españolas.

El lugar y fecha de entrega de premios se comunicará personalmente a los interesados.

Madrid, 8 de julio de 1994.—P. D. (Orden 1061/1977, de 7 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 220), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Juan José Romero Caramelo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16703** *RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve la concesión de ayudas económicas individuales tipos A y B, correspondientes al segundo trimestre de 1994, para la asistencia a actividades de formación del profesorado.*

Por Resolución de 15 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo), de la Secretaría de Estado de Educación, se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado, determinándose en la misma que trimestralmente se formulará propuesta de resolución de concesión de ayudas tipos A y B, en la que se incluirá una relación nominativa de los beneficiarios, expresando la